

CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE

INFORME

GESTIÓN 2024

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



Presentación

El proceso de Rendición de Cuentas es un derecho de participación que se encuentra consagrado en la Constitución de la República del Ecuador y en las leyes en las que se reconoce el control social por parte de la ciudadanía.

A través de este proceso las instituciones públicas y las autoridades garantizan la transparencia de las acciones y procesos realizados en beneficio de la ciudadanía con lo cual se busca la recuperación de la confianza en el accionar de sus gobernantes.

La rendición de cuentas comprende al menos dos dimensiones fundamentales: 1) La obligación de las autoridades y servidoras/es públicos de poner a disposición de la ciudadanía información clara y verificable sobre su gestión y, 2) La capacidad ciudadana para evaluar, observar y proponer acciones respecto a dicha gestión, en función de las demandas y necesidades de su comunidad.

La ciudadanía como mandante exige una buena administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia, la gestión sea la atención a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía.

En este sentido, el presente documento señala la parte normativa que sustenta las atribuciones y competencias de esta entidad, la presentación del plan Operativo del ejercicio fiscal 2024, la ejecución presupuestaria desagregada en los procesos de contratación, compras públicas, enajenación de bienes y donaciones; y, se finaliza informando sobre la gestión de los aportes de la ciudadanía en la rendición de cuentas del año anterior.

unidosrenacemos / ayllukunawanwñarinchik



Objetivo

Elaborar y presentar el informe preliminar de la rendición de cuentas de la gestión del 2024 del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe, y realizar la entrega a la Asamblea Local Ciudadana para su análisis y recomendaciones, posteriormente ser presentado a la ciudadanía para que conozca el accionar de la institución y genere sus aportes y compromisos.

BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador (CRE), manda en el art. 100 numeral 4. fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

El art. 204 de la Norma Suprema consagra que: *"El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación"*;

En el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador instituye que las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en los artículos 7 y 12 determina que se debe publicar información verificable sobre: el cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos; la ejecución del presupuesto institucional; el cumplimiento de los objetivos institucionales y del plan estratégico; los procesos de contratación pública, entre otros.

El art. 89 ibidem establece.- *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"*.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señala entre los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas a las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

El art. 95 de la Ley ibidem sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: *"La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"*;

A través de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLC-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025 de 28 de febrero de 2025 en el art. 5 señala: *"Disponer a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, la difusión y socialización del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas."*

MISIÓN

Formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales para garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria, respetando las dinámicas sociales e impulsando el fortalecimiento organizativo local que permita el ejercicio efectivo de los derechos.

VISIÓN

Ser una entidad articuladora y coordinadora de los sistemas de protección de derechos del cantón que garantiza la plena vigencia de la protección integral de los derechos logrado la incorporación transversal de los enfoques de igualdad y no discriminación con las temáticas intergeneracional, género, interculturalidad, discapacidad, género y movilidad humana, en las políticas públicas implementadas en el territorio.

COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE (CPID-C)

- Ejecución de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales con enfoque intercultural, establecidas en el art. 598 del COOTAD.
- Articulación de las políticas municipales con las Agendas Nacionales de los Consejos Nacionales para la Igualdad.
- Coordinación con entidades y redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

EJE2: Cayambe plurinacional, intercultural, participativo, equitativo e incluyente

- **OED 4:** Fomentar la Plurinacionalidad e Interculturalidad, la inclusión, la igualdad y la equidad en el diseño e implementación de políticas públicas, fortaleciendo las diversas identidades y revitalizando los saberes ancestrales para mejorar la calidad de vida, con enfoque intergeneracional, de género y ciclos de vida
- **OED 5:** Propiciar una gestión participativa y comunitaria, considerando la interculturalidad en la implementación de mecanismos de exigibilidad de derechos y control social

P2.1 Sistema Integral de Protección de Derechos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- OE1. Formular políticas específicas para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, incluyendo a la población GLBTI y la Naturaleza.
- OE2. Potencializar la investigación sobre la situación de los grupos de atención prioritaria del cantón.
- OE3. Fomentar la capacitación continua del personal que trabaja en el CPID-C
- OE4. Capacitar al personal del sistema sobre las funciones competencias y demás atribuciones.

- OE5. Generar alianzas estratégicas con medios locales para definir contenidos sobre protección y garantía de derechos
- OE6. Promocionar competencias del CPID-C mediante la difusión de productos comunicacionales.
- OE7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional
- OE8. Potencializar la atención a la población de Cayambe.

DESARROLLO DEL INFORME

El Consejo de Protección Integral de Derechos presenta la gestión realizada por la institución en el año 2024 para que la ciudadanía conozca de los productos y resultados alcanzados en cada uno de los proyectos planificados y la ejecución presupuestaria, la información se detalla a continuación:

PLAN OPERATIVO ANUAL

En Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe para la gestión del año 2024 dentro de su plan operativo planificó y desarrolló los siguientes proyectos:

Fortalecimiento de los consejos consultivos a través de la formación y sensibilización de grupos organizados en derechos humanos, derechos colectivos y derechos de la naturaleza y reeducación en las nuevas masculinidades en las parroquias y comunidades del cantón Cayambe, a través de la ejecución de la actividad Implementación del 50% del plan de fortalecimiento de los consejos consultivos y grupos de organizaciones sociales en el cantón.

Siendo una competencia de la institución la conformación de los consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria, no es menos importante fomentar procesos de formación para el de fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana de los consejos consultivos, y el conocimiento en temas de derechos y demás temáticas los resultados obtenidos:

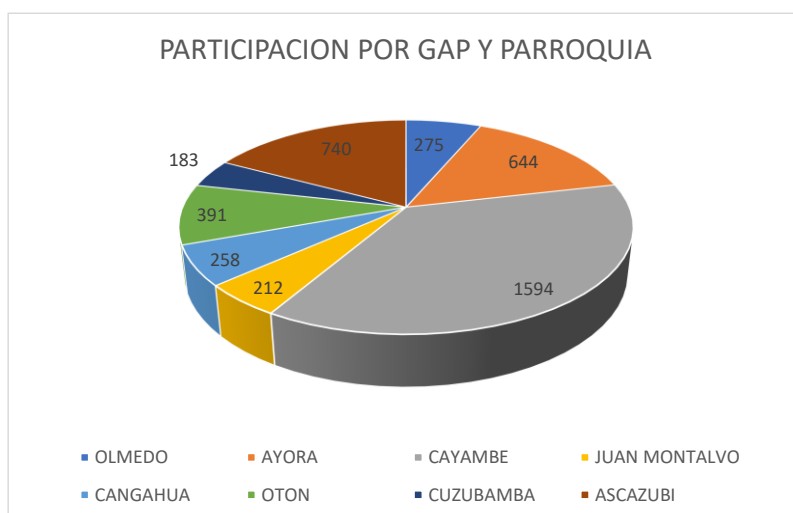
Meta / indicador	Resultado	Beneficiarios
Ejecución del 50% del plan de fortalecimiento de consejos consultivos en el año 2023-2025	Se desarrollaron 131 talleres con delegados de los Consejos Consultivos Cantonal y Parroquiales para fortalecer sus capacidades y demás ciudadanía y grupos organizados. Temáticas abordadas Derechos de Participación Consejos Consultivos roles y funciones, rutas y medidas de protección, derechos de GAP, Derechos humanos, Masculinidades.	En talleres con la participación total de 4297 personas de las diferentes parroquias. 1770 hombres 2527 mujeres.
Procesos de intercambio de Consejos Consultivos.	Se desarrollaron 33 reuniones de coordinación para la ejecución en las parroquias con diferentes instituciones y juntas parroquiales (Gads parroquiales, MIES, MSP, MINISTERIO DE LA MUJER, UEPDE, COOP CIA AYORA, FONAP).	Participan Servidores de las instituciones y los GAD's
Participación representantes de Consejos consultivos	Adolescente Erik Cadena Representante de Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia del cantón participó en la sesión de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología,	

Innovación, Saberes Ancestrales, en la cual **expuso sobre las situaciones de violencia que los niños, niñas y adolescentes** atraviesan en el **sistema educativo** y la falta de actuación y activación de protocolos al interior de las para frenar todos los actos de violencia y acoso escolar.

La Sra. Flora Sánchez representante del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores y delegada a nivel provincial y nacional ha participado en varias reuniones de trabajo y capacitación con el CNII, DPE, CPCCS a fin de generar agendas de trabajo para socializar los derechos de las PAM.

Nro.	PARROQUIAS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%
1	OLMEDO	155	120	275	6.40
2	AYORA	345	299	644	14.98
3	CAYAMBE	901	693	1594	37.10
4	JUAN MONTALVO	144	68	212	4.93
5	CANGAHUA	158	100	258	6.00
6	OTON	238	153	391	9.10
7	CUZUBAMBA	118	65	183	4.27
8	ASCAZUBI	468	272	740	17.22
TOTAL		2527	1770	4297	100.00

La participación por grupos de atención prioritaria en este proceso se tiene una mayor participación en la parroquia de Cayambe con un 37.10% seguida de Ascázubi con 17.22%, Ayora con 14.98% y las demás parroquias en un menor porcentaje.



Formación de los Gobiernos Comunitarios para el Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en Comunidades y Barrios.

Meta / indicador	Resultado	Beneficiarios
Implementar los instrumentos normativos en los Gobiernos Comunitarios para el fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos en las 20 barrios y comunidades indígenas	<p>Se elaboraron reformaron y aprobaron 20 instrumentos normativos (estatutos y reglamentos) en 14 comunidades indígenas y barrios. Los instrumentos incluyen disposiciones que fortalecen el sistema de protección a nivel comunitario y barrial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los estatutos y reglamentos incorporan principios como autodeterminación, derechos colectivos, justicia comunitaria y normativas específicas para grupos prioritarios. - Se fomentó el enfoque intercultural en barrios urbano-marginales. - Las autoridades comunitarias y barriales participaron activamente en los procesos de aprobación - Se incluyeron comisiones comunitarias especializadas para atención prioritaria <p>Se realizaron 9 talleres en comunidades sobre Derechos Colectivos, Pluralismo Jurídico, Ruta de protección comunitaria y prevención de violencia.</p>	<p>Se atendió directamente al 29.8% de comunidades indígenas del cantón.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 15.464 personas beneficiadas, incluyendo niños, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en situación de vulnerabilidad <p>Se atendió directamente al 29.8% de comunidades indígenas del cantón</p> <p>Se capacitó a 669 dirigentes comunitarios y barriales</p>
	<p>Las comunidades indígenas de Cayambe están organizadas bajo los principios de la interculturalidad, la plurinacionalidad y los derechos colectivos, en su condición de titulares de los derechos colectivos ejercen gobernanza y legislación en sus territorios; por lo tanto, mejoran el ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria a través de sus instrumentos normativos en lo que les corresponde como gobiernos comunitarios”, luego de la aplicación del proyecto y la actividad objeto de este contrato se ha podido obtener los</p>	<p>El 100% de las comunidades indígenas participantes son entidades organizadas como tales, realizando su gestión comunitaria bajo los principios de la cosmovisión, gobierno, usos y costumbres propias.</p> <p>El 100% de los barrios participantes tienen entre sus miembros a personas de las comunidades indígenas; así como de otras culturas del país, por lo cual han incluido en los estatutos y reglamentos la condición de interculturales.</p> <p>El 12.5% de los participantes son organizaciones de segundo grado, sin</p>



	<p>siguientes resultados, logros y avances:</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con procesos de acompañamiento y capacitación comunitaria. 2. Actualizar censos comunitarios para tener información precisa sobre los grupos de atención prioritaria. 3. Replicar el modelo de intervención en las comunidades aún no atendidas (restan 68 de las 97 del cantón). 	<p>embargo tienen entre sus miembros a 18 comunidades indígenas y cinco barrios, que también son participantes indirectos con lo cual el número de comunidades y barrios atendidos sube a 29 y 8 respectivamente.</p> <p>El 100% de los estatutos y reglamentos nuevos o reformados incluyen en su articulado un capítulo destinado a favorecer el ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria, mediante la creación de la dirigencia o comisión respectiva, y señalan actividades concretas para su concretización.</p> <p>El 100% de los barrios participantes se reconocen como organizaciones interculturales no sola atendiendo a la Constitución, sino, por ser urbano marginales son de reciente creación y la población proviene de las comunidades y de diferentes sectores del país que ha migrado a Cayambe por la oferta laboral en las plantaciones florícolas.</p> <p>La característica de las comisiones y dirigencias de los grupos de atención prioritaria creadas en los estatutos en la forma, fondo y las actividades responde a los contextos cosmovisionales, culturales, interculturales, realidad social, estado de los derechos mencionados en este documento.</p>
	<p>La actualización o construcción de los estatutos, así como de los reglamentos implicó incluir los siguientes bloques temáticos distribuidos en capítulos y artículos</p>	<p>Autodeterminación de las comunidades de conformidad con la Constitución y tratados internacionales señalados en el contexto de este documento.</p> <p>Definición de los conceptos de gobierno comunitario, autoridad comunitaria, gobernanza, legislación comunitaria, ejercicio del poder comunitario y su inclusión en los instrumentos normativos.</p>



		<p>Conocimiento y definición de las facultades comunitarias y su inclusión en los instrumentos normativos.</p> <p>Caracterización jurídica acerca de lo que son los grupos de atención prioritaria y lo que debe hacer la comunidad o barrio para mejorar el ejercicio de sus derechos.</p> <p>Procedimientos generales y comunes a las diferentes comunidades para el correcto ejercicio de las facultades jurisdiccionales con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p> <p>Aplicación de los derechos de los grupos prioritarios consagrados en los diferentes cuerpos legales en los instrumentos normativos de las comunidades o barrios participantes.</p>
--	--	---

Detalle de comunidades, barrios beneficiados del Proyecto

Comunidad o barrio	Ubicación	Instrumento normativo reformado o producido	Organismos de dirección comunitaria o barrial
Comuna San José del Hato	Juan Montalvo	Reforma y actualización del Estatuto	Consejo de Gobierno
Corporación de Organizaciones y Comunidades Indígenas de Olmedo COINOA	Seis comunas de Olmedo	Reforma y actualización del Estatuto	Consejo de Gobierno
Comuna El Prado Nro 1	Ayora	Reforma al Estatuto	Consejo de Gobierno
Comunidad Santa María de Milán	Ayora	Reglamento Interno	Consejo de Gobierno
Comunidad San Miguel del Prado	Ayora	Reforma al Reglamento	Consejo de Gobierno
Comuna Santa Rosa de la Compañía	Ayora	Reforma al Estatuto	Consejo de Gobierno
Comunidad San Francisco de Cajas	Ayora	Reforma al Estatuto	Consejo de Gobierno
Comunidad Florencia	Ayora	Estatuto nuevo	Consejo de Gobierno
Corporación de Organizaciones Indígenas El Hato de Juan Montalvo	Seis comunidades indígenas de Juan Montalvo	Reforma y actualización del Estatuto	Consejo de Gobierno

Barrio Primero de Mayo	Juan Montalvo	Reforma y actualización del Estatuto.	Directiva del Comité Intercultural Pro-mejoras
Barrio Chiriboga	Juan Montalvo	Reforma al Estatuto	Directiva del Comité Intercultural Pro-mejoras
Comunidad Indígena Pukara de Pesillo	Pesillo	Reforma al Estatuto	Gobierno Comunitario
Barrio Primero de Mayo	Juan Montalvo	Reglamento Interno	Directiva del Comité Intercultural Pro-mejoras
Barrio Chiriboga	Juan Montalvo	Reglamento Interno	Directiva del Comité Intercultural Pro-mejoras
Comuna Santa Rosa de Paccha	Cangahua	Estatuto	Consejo de Gobierno
Barrio Paco Jarrín	Juan Montalvo	Estatuto	Directiva del Comité Intercultural Pro-mejoras
Comuna Santa Rosa de Paccha	Cangahua	Reglamento Interno	Consejo de Gobierno
Barrio Paco Jarrin	Juan Montalvo	Reglamento Interno	Directiva del Comité Intercultural Pro-mejoras
Comuna Kuniburo	Cangahua	Reglamento Interno	Consejo de Gobierno
Comuna Chinchinloma	Santa Rosa Cuzubamba	Reglamento Interno	Consejo de Gobierno

En las comunidades indígenas y organizaciones los instrumentos normativos (estatutos y reglamentos) trabajados entran en vigor en sus territorios con la aprobación de la máxima autoridad en este caso la Asamblea comunitaria. Sin embargo, en el caso de los barrios urbanos a pesar de ser aprobados por sus moradores y socios mediante sus asambleas deben realizar el trámite pertinente ante la entidad competente en este caso el GADIP-MC a través del Centro de Mediación para su registro, sin embargo, el tiempo la aprobación de los mismos se dilata (8 meses) y hasta la fecha no se ha logrado el registro del estatuto modelo para el ingreso de los demás estatutos de los barrios a quienes se apoyó en la creación o reforma de su normativa interna.

Promoción de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria e institucionalización de la entidad.

Ante los altos índices de violencia que existe en nuestro cantón es primordial la socialización de los derechos de los grupos de atención prioritaria y la difusión de los temas de prevención de violencias dirigido a la ciudadanía en general para lograr una sensibilización y el respeto e inclusión de los grupos históricamente discriminados como son los grupos de atención prioritaria.

Es importante que las personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria conozcan y se empoderen de sus derechos y los hagan efectivos en todos los espacios públicos y privados y en caso de existir vulneraciones sepan a donde acudir para solicitar las medidas de protección para su restitución y se prevenga la vulneración de estos.

En el año 2024 como institución con el proyecto para la promoción de derechos de las personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria, se obtuvieron los siguientes resultados:

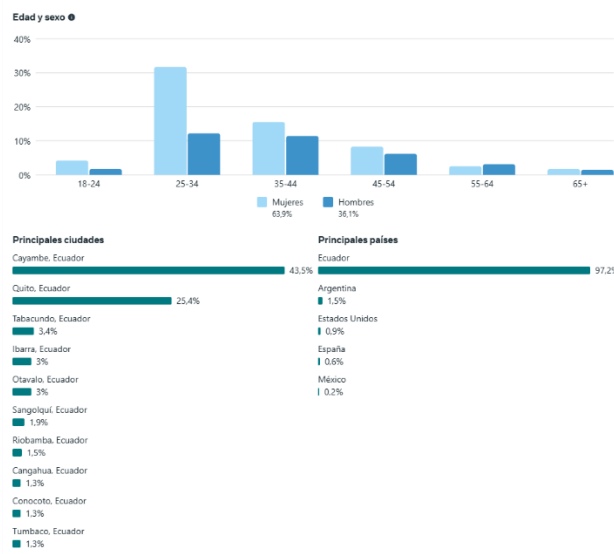


Meta / Indicador	Resultado	Beneficiarios
Implementar estrategias de comunicación para la promoción de derechos	La creación de segmentos informativos de actividades institucionales. (#CPIDINFORMA) 131 actividades institucionales y en coordinación con las entidades del sistema informadas.	Los ciudadanos y ciudadanas que tienen acceso a la información a través de estos medios.
	(#CPIDEDUCA) 18 carruseles educomunicacionales para la promoción de derechos y para personas adultas mayores.	
	Creación de contenidos de fechas históricas y conmemorativas relacionadas con el reconocimiento de los derechos de las personas . (#Diadederechos) 66 publicaciones para reflexionar la historia de los días conmemorativos y sensibilizar en la importancia de reconocer los principios de igualdad y no discriminación.	
	Difusión en medios de comunicación	En el 2024 se participó en 5 entrevistas en los diferentes medios de comunicación en el cual se socializó a la ciudadanía las funciones y competencias de CPID-C
	Manejo de red Fb la página contaba con 237 seguidores con las publicaciones se visibilizó el interés de la ciudadanía por el contenido duplicando a 544 seguidores. Se crea la cuenta de Instagram 19 seguidores y Tiktok 108 seguidores para publicación y la difusión de contenido para la promoción y sensibilización de derechos de las personas que forman parte de los Grupos de Atención Prioritaria.	Se tiene un alcance de 221mil visitas usuarios y 50.7 mil visualizaciones Alcance 22.4 mil , interacciones 2645, 50.7 mil visualizaciones impresiones, 29252 no se ha tenido comentarios negativos. Instagram: Alcance 202, interacción 10 Tiktok: Alcance 5812, interacción 100

unidos renacemos / ayllukunawanwiñarinchik

En el año 2024 tuvimos un alcance de 534 usuarios, 1,4 mil visualizaciones a nivel de videos y publicaciones, 221 mil visitas





Del total de 544 seguidores actualmente el 63.9% son mujeres y el 36.1% hombres. Así mismo de los seguidores más del 30% son mujeres de entre 25-34 años, seguido de un 15% de mujeres de 35-44 años. En hombres el dato es similar en edades de 25 a 44 años y 12%. Existe un porcentaje muy bajo en jóvenes y adolescentes y personas adultas mayores.

De acuerdo con la zona el 45.44% son seguidores pertenecientes a Cayambe. Seguido de Quito con el 25.4% Tabacundo, Ibarra y Otavalo con el 3%, Sangolquí, Riobamba, Conocoto, Tumbaco del 1 al 1.9%.

Campaña de Prevención de Embarazo Adolescente SUEÑOS SIN PRISA

Meta / Indicador	Resultado	Beneficiarios
<p>Generar una campaña de prevención de embarazo adolescente y sensibilizar adolescentes de 11 a 18 años respecto a embarazo adolescente</p>	<p>Se ha realizado el proceso de autogestión con estudiante de la carrera de comunicación de la Universidad Técnica del Norte para generar la campaña.</p> <p>2. Reuniones con aliados estratégicos MSP y MINEDUC para la coordinación y generación de la campaña "Sueños Sin Prisa" para la zona rural a la fecha está diseñado el material comunicacional para a la impresión y la generación de páginas en redes para la campaña</p> <p>Campaña para la prevención de embarazo adolescente: "Sueños sin prisa"</p> <p>La campaña "Sueños sin prisa" tiene como objetivo principal prevenir el embarazo adolescente en el sector rural de Cayambe, enfocándose en la importancia de la planificación de vida y la toma de decisiones informadas. Se busca promover un desarrollo personal consciente, apoyando a los</p>	<p>580 Adolescentes de las instituciones educativas de la parroquia de Cangahua U.E. Dolores Cacuango, Carlos Vicente Andrade, del Milenio Guachala Mitad del Mundo, 29 de Octubre, Aquiles Pérez Tamayo y Juan Montalvo U.E. Héroes del Cenepa, se ejecutó la campaña SUEÑOS SIN PRISA, a través de Cine Foro para soñar</p>

	<p>adolescentes a tomar el control de su futuro sin dejarse llevar por las presiones sociales o las prisas.</p> <p>El Público Objetivo de la campaña está dirigida a las y los adolescentes de entre 12 y 18 años Se busca también involucrar a padres, educadores y líderes comunitarios como agentes de cambio y apoyo en este proceso.</p> <p>Se realizó un diagnóstico que permitió identificar las necesidades y percepciones actuales sobre el tema en la comunidad, las alianzas estratégicas con MINEDUC, MSP , Diseño y elaboración de material impreso y audiovisual.</p> <p>Se realizaron 4 videos de reflexión con los estudiantes de club de adolescentes del MSP en los que se genera contenido referente al proyecto de vida y métodos anticonceptivos</p> <p>Se cuenta con la página de Fb de Sueños Sin Prisa y en Instagram</p> <p>RECOMENDACIONES Dar continuidad a la campaña para que a través de esta se sensibilice a las y los adolescentes sobre la importancia de decisiones informadas y sobre todo generen su proyecto de vida .</p>	
--	--	--

Actividades ejecutadas de acuerdo con las competencias del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe

Formulación Transversalización Seguimiento, Observancia y Evaluación Política Pública

Conforme a las atribuciones establecidas en la normativa vigente para el año 2024 dentro de la formulación de política pública se estableció lo siguiente:

Competencia	Meta / Indicador	Resultado	Beneficiarios
Formulación Transversalización de Política Pública	1 ordenanza del sistema de protección de derechos aprobada e iniciado	Se ha participado en varias reuniones de la comisión de igualdad y género y se ha realizado el seguimiento al proyecto del borrador del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Sistema de protección de a la fecha desde la comisión ha solicitado	Grupos de atención prioritaria

unidos renacemos / ayllukunawanwiñarinchik



	proceso de fortalecimiento	<p>actualización del informe jurídico favorable sin embargo no se ha emitido todavía.</p> <p>Desde la Dirección que corresponde al GADIPMC NO existe informe jurídico favorable mientras no se subsane los criterios del Procuraduría sindical</p> <p>Es primordial desde los Servidores y autoridades se de la importancia que corresponde a actualizar la Normativa con la legalidad en base a los instrumentos nacionales e internaciones en el marco de Derechos Humanos, lo que permitirá el accionar y el trabajo en beneficio de los Grupos de atención prioritaria.</p>	
	Una ordenanza de aplicación de la LOPAM y derechos de PAM	<p>Con el aporte del CNII y la Defensoría del Pueblo se trabajó:</p> <p>El borrador de ordenanza para la aplicación de la LOPAM .</p> <p>Borrador del Protocolo para la emisión de medidas de protección conforme a la disposición del reglamento a la LOPAM</p> <p>Se realizó la socialización de la LOPAM a personas adultas mayores en articulación con CNII y DPE</p>	<p>Población de personas Adultas Mayores Del Cantón.</p> <p>288 Personas adultas mayores participan en evento de socialización de LOPAM</p>
Observancia a Política Pública	Informe de Observancia a la Política pública de los Centros de Desarrollo Infantil en convenio con MIES.	<p>Proceso de Observancia del Cantón Cayambe a Centros a Desarrollo Infantil Directos y en Convenio como parte de la Política Pública de Desarrollo Infantil Integral del MIES, se contó con la veeduría del proceso delegados de la Asamblea Local Ciudadana. en el informe se plantea recomendaciones entre las principales enunciamos las siguientes:</p> <p>1. Al Ministerio de Inclusión Económica y Social que cumpla con sus obligaciones como ente rector de la política pública de inclusión económica y social para garantizar los derechos de niñas y niños que requieren modalidades alternativas de cuidado a través de las entidades cooperantes; en consecuencia, debe mejorar y diligenciar los procesos administrativos</p>	Niños y niñas menores de tres años



		<p>entre el MIES y la entidad cooperante para la firma de convenios.</p> <p>2. Al Ministerio de Inclusión Económica y Social coordinar de manera oportuna con el Ministerio de Finanzas para que se efectivicen el flujo de recursos económicos de manera emergente, para garantizar los derechos de niñas, niños en situación de vulnerabilidad.</p> <p>3. Es fundamental equipar adecuadamente los centros con materiales didácticos y juegos infantiles acorde a la edad de los niños y niñas.</p> <p>Es necesario desarrollar planes de gestión de riesgos para garantizar un entorno seguro para los niños y las niñas, así como el personal en los CDI mismo que debe establecer una comunicación clara y continua con los padres y madres de familia sobre los servicios ofrecidos, los requisitos de ingreso, y los procedimientos internos, como los planes de riesgos y las medidas de seguridad</p> <p>4. La entidad cooperante y de manera conjunta con el MIES debe establecer un proceso de seguimiento permanente al o los proveedores de alimentos a fin de garantizar la calidad de la alimentación entregada a los niños y niñas.</p> <p>5. Revisar de manera conjunta con MSP, MIES y entidad cooperante la normativa técnica respecto al equipamiento del botiquín tanto cantidades mínimas e insumos médicos. De igual manera coordinar con Cruz Roja o Cuerpo de Bomberos capacitación en primeros auxilios en caso de emergencias con los niños y niñas y la manera de utilización de los insumos.</p> <p>6. Implementar un sistema de agua segura en los CDI que tienen problemas de abastecimiento de agua para evitar problemas de salud y coordinar de manera eficiente la provisión de servicios de alimentación dentro de los centros para evitar la llegada de alimentos en mal estado o fríos.</p>	
Seguimiento, Política Pública	Seguimiento a la Junta Cantonal	Informe de Seguimiento a JCPDC período enero 2022 a diciembre 2023	





	<p>de Protección de Derechos del Cantón Cayambe período enero 2022 a diciembre del 2023</p>	<p>HALLAZGOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La mayoría de las denuncias ingresadas a través del formulario utilizado por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cayambe no incluyen la fecha y la hora de su recepción, lo que genera dificultades para calcular de manera precisa el tiempo transcurrido desde el ingreso de la denuncia hasta la realización del trámite correspondiente. 2. En algunos expedientes administrativos, se ha observado que no se lleva un registro ordenado y adecuado de los documentos 3. En la gran mayoría de los expedientes revisados se observa una notable falta de seguimiento continuo a las medidas de protección emitidas 4. Falta de contestación o la respuesta no oportuna a los requerimientos formulados por la JCPDC 5. En algunos casos no fue posible revisar ciertos expedientes asignados debido a que se remitieron los originales a las Unidades Judiciales FMNA 6. Ausencia de un protocolo claro y estructurado para el manejo de los expedientes administrativos durante la transición 7. Falta de personal técnico adecuado para brindar el soporte necesario. <p>RECOMENDACIONES EN EL INFORME</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar procedimientos claros y sistemáticos para el seguimiento y la verificación de las medidas de protección emitidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cayambe. Esto no solo mejoraría la eficacia del trabajo de la Junta Cantonal, sino que también fortalecería la confianza de la ciudadanía en la institución, asegurando que los derechos humanos sean efectivamente protegidos. 2. Implementar un protocolo de revisión de los casos antes de abrir un expediente, que incluya una verificación detallada para detectar posibles duplicidades 3. La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cayambe debe desarrollar y 	<p>Con las recomendaciones y las gestiones para mejorar el servicio los principales beneficiarios son las personas que forma parte de los grupos en situación de vulnerabilidad del Cantón.</p>
--	---	--	---

		<p>formalizar una estrategia de comunicación clara para la difusión de sus servicios.</p> <p>4. Es esencial que la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cayambe implemente mejoras en su infraestructura física y en la organización de los archivos administrativos. Esto incluye adecuar los espacios de almacenamiento de acuerdo con las normativas vigentes, asegurando la preservación adecuada de los documentos mediante condiciones óptimas de temperatura, humedad y seguridad, entre otras.</p> <p>5. Es fundamental que la JCPDC establezca un procedimiento formal y sistemático que garantice que, antes de remitir los expedientes íntegros a las Unidades Judiciales, se dejen copias certificadas de los mismos en los archivos de la Junta</p> <p>6. Es urgente que la JCPDC implemente un protocolo formal y detallado para el manejo de los expedientes durante el proceso de transición entre administraciones</p>	
--	--	--	--

Coordinar acciones con las entidades y con redes interinstitucional para fortalecimiento del SPD.

Dentro de las atribuciones que establece el COOTAD en el art. 598 es la coordinación con las entidades diversas que conforman parte del sistema de protección de derechos sean públicas o privadas, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos; por lo cual, en el año 2024 se ha coordinado con diferentes actores de la sociedad civil entidades públicas y privadas para el desarrollo de varias actividades y así también la articulación de varias mesas para la definición de acciones en beneficio de los grupos de atención prioritaria:

Competencia	Meta / Indicador	Resultado
Coordinación con las entidades diversas que conforman parte del sistema de protección d derechos sean públicas o privadas, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos	Generar plan de acción para prevención de consumos de alcohol y drogas	En el año 2024 con la rectoría del Ministerio de salud Pública se conformó el Comité Cantonal de Prevención de Consumo de Drogas el cual realizo las siguientes acciones. 1. Capacitación a los integrantes del Comité 2. Planificación de actividades para el levantamiento de Diagnóstico 3. Diagnostico en las instituciones educativas del

		Cantón con la participación de las instituciones 4. Taller piloto respecto a la temática de Drogas a docentes de la Unidad Educativa Natalia Jarrin.
--	--	---

Sensibilización en prevención de violencia y cambio de patrones culturales en el cantón Cayambe

Competencia	Meta / Indicador	Resultado
Coordinación con las entidades diversas que conforman parte del sistema de protección de derechos sean públicas o privadas, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos	Sensibilización de la prevención de violencia y cambio de patrones culturales en el cantón Cayambe	<p>A través de la articulación Interinstitucional con el sector privado se realizó ferias en las cuales se socializó prevención de violencia y rutas de protección se obtuvo la participación de 2500 trabajadores (as) de las florícolas Qualisa, RoyalFlowers, Bella Rosa y Florequisa.</p> <p>De igual forma con el Núcleo de Floricultores Cayambe a las empresas asociadas se desarrolló la socialización de las competencias y servicios de las entidades del Sistema de protección de derechos, las rutas de protección y denuncias en casos de violencias que sean detectados por las áreas de trabajo social de las empresas, en el evento participaron 28 colaboradores de la empresa privada.</p> <p>Se desarrollo 4 talleres con Acnur y Hias, temas de prevención de violencia a población en situación de movilidad humana y regularización.</p>

Articulación de mesas de los Grupos de Atención Prioritaria en el año 2024

En el año 2024 en las diferentes mesas de trabajo se realizó con las diferentes instituciones públicas y privadas que forman parte del Sistema de Protección de Derechos Cayambe para la coordinación de acciones urgentes en beneficio de las personas que forman parte de los Grupos de Atención Prioritaria:

Nro.	Mesa interinstitucional / Actores	Nro. reuniones	Resultados / acciones
1	Atención integral a Personas Adultas mayores (lidera MIES)	02	1. Seguimiento y evaluación de casos complejos de PAM, JCPD Medidas de Protección. 2. Articulación de acciones de sensibilización por el mes de las PAM
2	Erradicación de violencia (MMDH)	03	1. Reuniones de seguimiento a los casos de femicidios en el cantón 2. Reuniones emergente por caso de muerte de NNA en ayora, entidades realizan seguimiento de caso conforme a competencias

			<p>3. Análisis de reglamento para funcionamiento de la mesa, mismo que se encuentra pendiente de aprobación.</p> <p>4. Planificación de actividades por los 16 días de activismo por el Día Internacional de Erradicación de la Violencia contra la Mujer y, de los Derechos Humanos, en coordinación y participación de las entidades del SPD. Se desarrolla de manera activa las actividades planificadas por los 16 días de activismo de manera conjunta con las entidades del Sistema de Protección de Derechos</p> <p>5. Reunión por caso de muerte violenta en Juan Montalvo, con entidades y, en base a las competencias realizan el seguimiento permanente del caso, se elabora un comunicado desde la Mesa</p>
3	Erradicación trabajo infantil	02	El CPIDC, con la UEPDE de manera conjunta se elabora el borrador del instructivo de la mesa de trabajo ETIM.

Coordinación con instituciones

Competencia	Institución	Resultado
Coordinación con las entidades diversas que conforman parte del sistema de protección d derechos sean públicas o privadas, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos	Instituto Superior Tecnológico Proyecto 2000	Firma de convenio para estudiantes de la institución educativa realicen el proceso de vinculación con la sociedad y practicas pre- profesionales.
	Fundación Carlos	Se desarrollo 4 talleres con Acnur y Hias, temas de prevención de violencia a población en situación de movilidad humana y regularización.
	Warmi Pichincha Ministerio de Salud Min. Mujer y DH HIAS Norte Quito UEPDE COINCAD MINEDUC ACNUR GADIP RENTAS MIESS Prot. Esp. Registro Civil Emelnorte Ibarra Notaria Primera Co. Pablo Muñoz Ban Ecuador	De Usuarios atendidos en el 2024 60 Casos se ha coordinado con las diferentes instituciones para la atención de casos d presunta vulneración de derechos o coordinaciones inmediatas para que los y las ciudadanas sean atendidos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Dentro del Área Financiera se han realizado las funciones de administrar, dirigir, controlar y gestionar los procesos de talento humano, servicios administrativos, financieros y tecnológicos, en base a las



necesidades institucionales y proyectos que se ejecutaron durante el año 2024 siendo los resultados de ejecución de la siguiente manera:

Para realizar el análisis de los ingresos se debe mencionar que el Consejo de Protección Integral de Derechos únicamente tiene el financiamiento de la transferencia realizada desde el GADIPMC y los saldos disponibles del año anterior, los gastos presentan el comportamiento de la ejecución por su naturaleza, grupo de gasto y fuente de financiamiento.

En el ejercicio fiscal 2024 se considera la información consolidada al 31 de diciembre del 2024, misma que se obtiene de los reportes del sistema contable Naptilus.

EJECUCIÓN DE INGRESOS

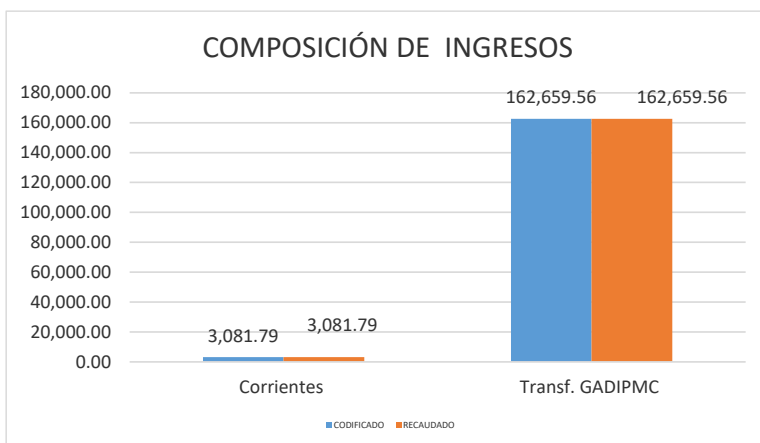
Cuadro Nro. 1

TIPO	CODIFICADO	RECAUDADO	% PARTICIPACIÓN	% EJECUCIÓN
Corrientes	3,081.79	3,081.79	1.86%	100.00%
Transf. GADIPMC	162,659.56	162,659.56	98.14%	100.00%
TOTAL INGRESOS	165,741.35	165,741.35	100.00%	100.00%

Fuente: Cédula Presupuestaria 2024, Sistema Naptilus

Nota (*) El valor corresponde a saldos de bancos a 01 de enero del 2024 por el valor de 3081.79 Usd, son incorporados como saldos disponibles y son fuentes de financiamiento del presupuesto 2024 valores de los cuales se cubrirá las cuentas por pagar a diciembre del 2023.

Las transferencias realizadas desde la dirección financiera del GADIPMC es por un valor de 162.659,56 Usd misma que corresponde al valor total del presupuesto del año fiscal 2024. Así teniendo un valor total de en el año de 165741.35 como disponible para el ejercicio fiscal 2024.



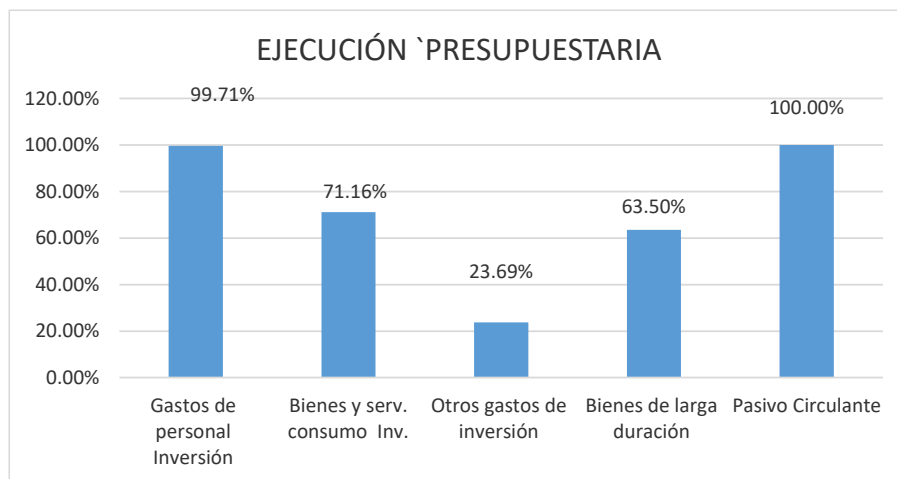
Gastos

Cuadro Nro. 2

COMPOSICIÓN DEL GASTO				
GASTOS	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN	EJECUCIÓN
Gastos de personal	43,944.00	43,817.64	26.51%	99.71%
Bienes y serv. consumo	101,255.56	72,053.50	61.09%	71.16%
Otros gastos de inversión	2,660.00	630.11	1.60%	23.69%
Bienes de larga duración	14,800.00	9,398.50	8.93%	63.50%
Pasivo Circulante	3,081.79	3,081.79	1.86%	100.00%
Total	165,741.35	128,981.54	100.00%	77.82%

Fuente: Cédula Presupuestaria 2024, Sistema Naptilus

- Los gastos de personal, el ejecutado 43817.64 Usd, con relación al presupuesto codificado teniendo una ejecución del 99.71% y representa la participación del gasto del 26.51%.
- Los gastos de bienes y servicios el devengado alcanzo el valor de 72053.50 Usd con relación al presupuesto codificado. Teniendo una ejecución del 71.16% y representa la participación del gasto del 61.09%.
- Otros gastos de inversión en el ejecutado alcanzo el 630.11usd con relación al presupuesto codificado. teniendo una ejecución del 23.69% y representa la participación del gasto del 1.60%.
- La adquisición de bienes de larga duración en el ejecutado alcanzo el 9398.50 con relación al presupuesto codificado. Teniendo una ejecución del 63.50% y representa la participación del gasto del 8.93%.
- Pasivo Circulante (de cuentas por pagar) en el devengado alcanzo 3081.79 Usd con relación al presupuesto codificado. Teniendo una ejecución del 100.00% y representa la participación del gasto del 1.86%.



Procesos de Contratación, Compras Públicas, Enajenación de Bienes y Donaciones

En el año 2024 se publicó las respectivas adquisiciones de bienes y servicios en el sistema SOCE de las adquisiciones por ínfima cuantía.

- ✓ El valor de ínfimas cuantías ejecutadas en el año 2024 fue de 26,651.32 Usd correspondiente a 14 procesos de adquisición de bienes y servicios un proceso el proveedor desiste

Nº.	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	RUC	VALOR SIN IVA.	VALOR CON IVA.	BEN/SERVICIO
1	Ínfima Cuantía	Proceso para la contratación del servicio mantenimiento para la página institucional cpidcayambe.gob.ec y actualización de la información.	IC-CPIDC 001-2024	CUSME MEJIA CRISTIAN ISRAEL	1724434103001	800.00	96.00	SERVICIO
2	Ínfima Cuantía	Proceso para la Contratación del servicio para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de Ploter Hp T520.	IC-CPIDC 002-2024	CARGUA VALLEJO HECTOR RAMIRO	1704420197001	1160.71	139.29	SERVICIO
3	Ínfima Cuantía	Proceso Contratación del servicio de transporte para ejecutar las actividades programadas por el Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe hasta diciembre del 2024.	IC-CPIDC 003-2024	MALIZA MEZA FAUSTO HEMOGENES	0201125317001	2741.66	0.00	SERVICIO
4	Ínfima Cuantía	La adquisición del servicio para la actualización del sistema de contabilidad gubernamental Naptilus para el Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe, de acuerdo a la normativa legal vigente para el ejercicio fiscal 2024.	IC-CPIDC 004-2024	HARDSOFTECUADOR S.A.S	1091797418001	250.00	30.00	SERVICIO
5	Ínfima Cuantía	Contratación del Servicio de Renovación de la Póliza de Fidelidad Tipo Blanket para los Servidores del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe, de acuerdo a la normativa legal vigente para el periodo 2024 - 2025.	IC-CPIDC 005-2024	INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS	1090083631001	143.70	21.56	SERVICIO
6	Ínfima Cuantía	"Contratación del Servicio de Renovación de las Pólizas de Aseguramiento de los Bienes del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe, de acuerdo a la normativa legal vigente para el periodo 2024 - 2025.	IC-CPIDC 006-2024	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1792107423001	409.75	61.47	SERVICIO
7	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de impresión de material para la campaña para la prevención de embarazo adolescente: "sueños sin prisa"	IC-CPIDC 007-2024	PINTO ESPINOZA STEPHANO NICOLAS	1722967385001	5819.00	0.00	BIEN
8	Ínfima Cuantía	Contratación para la adquisición de equipos de comunicacionales para el Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe que servirán para fortalecer el proyecto promoción de derechos y campañas comunicacionales de los grupos de atención prioritaria.	IC-CPIDC 008-2024	JORGE ALBERTO ROSERO MALES	400729661001	0.00	0.00	ANULADA PROVEEDOR NO ACEPTA ORDEN DE COMPRA INICIA NUEVO PROCESO
9	Ínfima Cuantía	contratación del servicio para la renovación del dominio y hosting para la página web institucional cpidcayambe.gob.ec, del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe y garantizar un servicio adecuado para el fortalecimiento institucional.	IC-CPIDC 009-2024	ECUADORDOMAIN S.A	792837626001	645.00	96.75	SERVICIO
10	Ínfima Cuantía	Contratación para la adquisición de equipos de comunicacionales para el Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe que servirán para fortalecer el proyecto promoción de derechos y campañas comunicacionales de los grupos de atención prioritaria.	IC-CPIDC 010-2024	DEMMAX IMPORT Y EXPORT CIA.LTDA	1792203066001	6603.00	990.45	BIEN
11	Ínfima Cuantía	Contratación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos y licencia de antivirus para equipos de computación para el adecuado funcionamiento del Consejo de Protección Integral de derechos Cayambe y garantizar un servicio adecuado para el	IC-CPIDC 011-2024	CHINCHUÑA GONZALEZ CRISTIAN PATRICIO	1713581484001	614.00	92.10	SERVICIO
12	GG	La contratación para la adquisición de equipos informáticos para la ejecución de la campaña para la prevención de embarazo adolescente: "sueños sin prisa", y material consumible de impresión	IC-CPIDC 012-2025	CHINCHUÑA GONZALEZ CRISTIAN PATRICIO	1713581484001	2227.50	334.13	BIEN
13	Ínfima Cuantía	La adquisición de carpas para realizar sensibilización en ferias del sistema de protección de derechos y actividades de sensibilización y promoción de derechos	IC-CPIDC 013-2026	ESCOBAR ALMEIDA DANIELA CRISTINA	1716895006001	1700.00	255.00	BIEN
14	Ínfima Cuantía	La para la contratación de servicio para mantenimiento de las instalaciones de la oficina y mantenimiento de sillas tipo visita de la entidad.	IC-CPIDC 014-2026	AMANTA ULCUANGO MARIA	1706962774001	1280.00	0.00	SERVICIO
15	Ínfima Cuantía	La contratación para la adquisición de material institucional del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe.	IC-CPIDC 015-2024	BEDOYA LEITON BLANCA ISABEL	1712504032001	2257.00	338.55	SERVICIO
TOTAL						26,651.32	2,455.30	



- ✓ El valor de procesos ejecutados por catálogo electrónico en el año 2024 fue de USd 1924.51 a dos procesos con 19 Órdenes de compra conforme se enlistan a continuación:

Nro.	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	No. ORDEN DE COMPRA	RAZON SOCIAL PROVEEDOR	RUC	VALOR SIN I.V.A.	VALOR CON I.V.A.	BIEN/SERVICIO
1	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G	CE-20240002736320	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	210.00	0.00	BIEN
2	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA GOMA LIQUIDA DE 120 G	CE-20240002733517	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	1.30	0.20	BIEN
3	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINAMASKING DE 3/4 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	CE-20240002733516	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	8.80	1.32	BIEN
4	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL 150 HOJAS	CE-20240002733515	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	64.51	9.68	BIEN
5	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE	CE-20240002733514	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	9.85	1.48	BIEN
6	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS PLÁSTICO 500U	CE-20240002733513	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	3.65	0.55	BIEN
7	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT	CE-20240002733512	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	139.50	20.93	BIEN
8	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA LIGAS 8 CM FUNDA DE 1 KG	CE-20240002733511	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	7.00	1.05	BIEN
9	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CAJA CARPETAS PLÁSTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 5	CE-20240002733510	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	33.80	5.07	BIEN
10	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Silla Tiyakuy	CE-20240002733575	TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR	1700505835001	437.50	65.63	BIEN
11	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA TINTA AMARILLA IMPRESORA MODELO 3 T544420-AL	CE-20240002733525	ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	1714816301001	26.10	3.92	BIEN
12	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA TINTA MAGENTA IMPRESORA MODELO 2 T748XXL320-AL	CE-20240002733524	ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	1714816301001	81.45	12.22	BIEN
13	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA TINTA AMARILLA IMPRESORA MODELO 2 T748XXL420-AL	CE-20240002733523	ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	1714816301001	81.45	12.22	BIEN
14	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA TINTA NEGRA IMPRESORA MODELO 3 T544120-AL	CE-20240002733522	ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	1714816301001	39.15	5.87	BIEN
15	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA TINTA MAGENTA IMPRESORA MODELO 3 T544320-AL	CE-20240002733519	ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	1714816301001	26.10	3.92	BIEN
16	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA TINTA CIAN IMPRESORA MODELO 2 T748XXL220-AL	CE-20240002733518	ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	1714816301001	244.35	36.65	BIEN
17	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Silla de visita	CE-20240002733576	Pujota Quimbiamba Edison Yeovanny	1003020680001	420.00	63.00	BIEN
18	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA TINTA CIAN IMPRESORA MODELO 3 T544220-AL	CE-20240002733521	ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	1714816301001	26.10	3.92	BIEN
19	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CAJA DE MANTENIMIENTO IMPRESORA DE TINTA MODELO 2 T671200	CE-20240002733520	ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME	1714816301001	63.90	9.59	BIEN
TOTAL						1924.51	288.68	

- ✓ La Entidad no realiza ningún proceso de enajenación ni donación de bienes

ELABORADO POR:	CARGO:	FIRMA:
Cecilia De La Portilla	Tesorera	

